



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN DE LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS**

**AÑO 2026**

### **I. Antecedentes**

1. Con fecha 9 de marzo de 2026 fue aprobada por el Comité de Valoración y Aprobación de Nivel III la Convocatoria de Ayudas a la Digitalización de las Federaciones Autonómicas para el ejercicio 2026, publicada en la página web oficial de la RFEF.
2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en el apartado 5 de la Convocatoria, el Área de Ayudas del departamento de Administración procedió a la revisión de la documentación presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma y en el Manual de Procedimientos para el Reparto de Ayudas y Subvenciones a las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales y otros miembros de la RFEF.
3. Una vez dictada y publicada la Resolución Provisional, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.7 de la convocatoria, se abrió el plazo para la presentación de alegaciones. Las alegaciones recibidas fueron analizadas y valoradas por la Comisión de Valoración designada.
4. Finalizado el proceso de valoración de alegaciones, la Comisión de Valoración elaboró la propuesta de Resolución Definitiva de la ayuda, y elevó el expediente al Comité de Valoración y Aprobación de Nivel III, a fin de que, tras comprobar el correcto cumplimiento del procedimiento, procediera a su aprobación. En virtud de ello, y conforme a lo dispuesto en el apartado 6.13 de la Convocatoria, procede dictar Resolución Definitiva.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

## II. Resolución Definitiva

### Primero. Federaciones que cumplen los requisitos

Se propone la concesión definitiva de las ayudas a las siguientes Federaciones Autonómicas, al haber acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria:

### RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN:

FEDERACION	TOTAL
Federación Catalana de Fútbol	219.998,00 €
Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana	150.497,00 €
Real Federación Gallega de Fútbol	134.085,00 €
Real Federación de Fútbol de Madrid	173.540,00 €
Real Federación Andaluza de Fútbol	233.533,00 €
Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias	62.432,00 €
Federación Aragonesa de Fútbol	83.611,00 €
Federación de Fútbol de la Región de Murcia	76.135,00 €
Federación de Fútbol de las Islas Baleares	67.599,00 €
Federación Navarra de Fútbol	58.855,00 €
Federación de Fútbol de Ceuta	43.849,00 €
Federación de Castilla y León de Fútbol	121.609,00 €
Federación Extremeña de Fútbol	72.250,00 €
Federación Cantabra de Fútbol	54.524,00 €
Federación Riojana de Fútbol	48.147,00 €
Federación de Fútbol de Castilla La Mancha	83.257,00 €
Real Federación Melillense de Fútbol	43.587,00 €
Federación Vasca de Fútbol	148.026,00 €
Federación Canaria de Fútbol	124.466,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

## **Segundo. Plazo de aceptación expresa.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.15 de la Convocatoria, las Federaciones incluidas en la presente Resolución Definitiva dispondrán de un plazo de **cinco (5) días hábiles** desde el día siguiente a su publicación para manifestar expresamente la aceptación de la ayuda concedida.

Los escritos de aceptación deberán remitirse por correo electrónico a la dirección [interterritorial@rfef.es](mailto:interterritorial@rfef.es), indicando expresamente en el asunto “Ayudas Digitalización FFAA 2026– Resolución Definitiva”.

## **III. Naturaleza de la Resolución**

La presente Resolución tiene carácter definitivo.

Habiéndose cumplido los trámites previstos en el Manual de procedimientos en el ámbito económico y en la convocatoria, para la aprobación y publicación de la presente resolución, de acuerdo con el artículo 39.1.h) de los Estatutos firmo la presente en Las Rozas de Madrid, 17 de abril de 2026.

Álvaro de Miguel Casanueva  
Secretario General